



SE RESUELVE

## **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL**

### **N° 025-2015/MPJB**

Jorge Basadre, 25 de Febrero de 2015

#### **VISTOS:**

El Memorando N° 023-2015-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 13 de Febrero de 2015; el Informe N° 046-2015-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 19 de Febrero de 2015; el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 21 de Febrero de 2015; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 184° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales provinciales y distritales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en atención a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, por el cual se regula la ejecución de obras por administración directa, que en numeral 6), establece la obligación de contar con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas; y el numeral 7) obliga a las entidades a designar al Ingeniero Residente Responsable de la ejecución de la obra.

Que, con Memorando N° 023-2015-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 13 de Febrero del 2015, el Ing. Víctor Mireles Mamani Gerente de Desarrollo Social Territorial e Infraestructura, encarga al Ing. Daniel Castillo Castillo los proyectos de continuidad: "Ampliación del servicio de recreación pasiva y cultural en el asentamiento humano las vilcas, Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Tacna" y "Mejoramiento de los servicios recreativos de la Losa deportiva del anexo de Alto Camiara, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna".

Que, con el Informe N° 046-2015-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 19 de Febrero del 2015, el Ing. Víctor Mireles Mamani Gerente de Desarrollo Social Territorial e Infraestructura, solicita la designación del Ing. Daniel Castillo Castillo, como residente de diversos proyectos de continuidad 2014 – 2015, mediante acto resolutivo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB, de fecha 27 de Enero de 2015, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal, a cargo del Ing. Juan Carlos Linares Perea, para que pueda suscribir resoluciones de Gerencia Municipal de designación de residentes de obras y/o ejecutores de proyectos, de conformidad con el Artículo primero, numeral 3.2 de la referida Resolución de Alcaldía.

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto, estando a lo indicado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, a las disposiciones contenidas en la Directiva para la Ejecución y Supervisión de Obras Públicas por Administración Directa aprobada mediante la Resolución de Alcaldía N° 281-2007-A/MPJB, y las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía No. 042-2015-MPJB;



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, con efectividad desde el 13 de Febrero de 2015, al **ING. DANIEL EFRAIN CASTILLO CASTILLO** como **RESIDENTE** de los siguientes proyectos de continuidad 2014 – 2015 y de la actividad de mantenimiento que se detalla:



- Ampliación del Servicio de Recreación Pasiva y Cultural en el Asentamiento Humano las Vilcas, Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Tacna.
- Mejoramiento de los Servicios Recreativos de la Losa deportiva del anexo de Alto Camiara, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DETERMÍNESE que el residente en mención deberá de cumplir con los procedimientos técnicos y legales, conforme al marco jurídico mencionado en la presente resolución y las normas que dicte la Municipalidad provincial Jorge Basadre, respecto a la presente materia.



**ARTÍCULO TERCERO.- DEROGESE,** toda designación y acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución para su cumplimiento a la Subgerencia de Recursos Humanos, e instancias administrativas correspondientes y al Ing. Daniel Efrain Castillo Castillo, a fin que tome conocimiento de su designación y asuma sus funciones.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*Juan Carlos Linares Perea*  
Ing. Juan Carlos Linares Perea  
GERENTE MUNICIPAL

C.c  
-Archivo  
-GDTI  
-SGRH